



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 271 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 31 JUL 2014

VISTO:

El Informe N° 1405 – 2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 2927-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos por Saldo de Balance 2013:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la misma que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de Saldos de Balance;

Que, el inciso d) del numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley mencionada en el párrafo anterior señala que: *“Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios”;*

Que, de acuerdo al documento del visto la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica requiere efectuar la incorporación de mayores fondos por Saldo de Balance Adicional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, hasta por el importe de **S/ 160,713.00 (CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los mismos que se generaron como consecuencia de la rebaja presupuestal y la anulación de compromisos y se encuentran debidamente sustentados según Informe N° 092-2014/GOB.REG.HVCA/DRTC-OGPP e Informe N° 019-2014/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/ADM-OC respectivamente, por lo que; dicha incorporación se efectuará en la **Unidad Ejecutora 200: Región Huancavelica – Dirección Regional de Transportes – Huancavelica** y en la **Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados**, de acuerdo al anexo adjunto.

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N°





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 271 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 3 1 JUL 2014

30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestarios Estratégicos entre el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Presupuesto Público y el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2014 del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, **Unidad Ejecutora 200: Región Huancavelica –Dirección Regional de Transportes Huancavelica**, hasta por la suma de **S/ 160,713.00 (CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, como consecuencia del Saldo de Balance Adicional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, por los motivos expuestos en el tercer considerando, el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

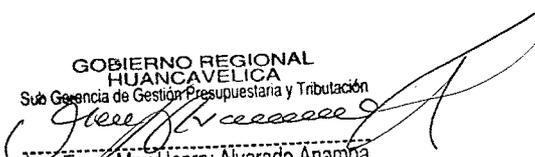


GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
* PRESIDENCIA *
Ing. AUGUSTO OLIVARES HUAMAN
Presidente Regional (e)

ANEXO
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2014
CREDITO SUPLEMENTARIO-INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE

Sector : 99 INSTANCIAS DECENTRALIZADAS
 Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCÁVELICA
 Fte Fto : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 Rubro : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 Tipo de Recur: : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	MONTO
1.9 SALDOS DE BALANCE	160,713
1.9.1. SALDOS DE BALANCE	160,713
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	160,713
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	160,713
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	160,713
UNIDAD EJECUTORA/PRO. PRE/PRODUCTO/ACTIVI/FUNCION/DIV. FUNC/GRUPO FUNC/G. GASTO	MONTO
200. TRANSPORTE HUANCÁVELICA	160,713
9001. ACCIONES CENTRALES	160,713
3999999. SIN PRODUCTO	160,713
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	160,713
15. TRANSPORTE	160,713
006. GESTION	160,713
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	160,713
2.3. BIENES Y SERVICIOS	160,713
Total general:	160,713

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCÁVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCÁVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Lic. Adm. Juan C. Paez Jurado
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO